

DEJA SIN EFECTO OFICIO RESERVADO N°7814 del 16.12.2009; del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA QUE INDICA.

N° Int.: 2162696

RESOLUCIÓN EXENTA N° 404

POZO ALMONTE, 01 de Abril de 2010

VISTO: Estos antecedentes, la solicitud de cambio a visación de residencia TEMPORARIA.

TENIENDO PRESENTE: a) Que, mediante OFICIO RESERVADO N°7814 del 16.12.2009; del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior se otorgó visación de residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a en la condición de TITULAR a Dominia Sandalia MAMANI VIZA de nacionalidad BOLIVIANA;  
b) La Circular N° 26465 del 04-12-2009 del Sr. Subsecretario del Interior, que instruye sobre la aplicación del "Acuerdo sobre Residencia de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile";  
c) Que, las visas otorgadas, pero no estampadas en el pasaporte del solicitante, pueden ser dejadas sin efecto si nuevas circunstancias así lo ameritan.  
d) Que es facultad privativa de la Gobernación Provincial, resolver las solicitudes de visación que formulen los extranjeros en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f, 70, 129, 132, 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. DEJASE SIN EFECTO la OFICIO RESERVADO N°7814 del 16.12.2009; del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, a en la condición de TITULAR a Dominia Sandalia MAMANI VIZA de nacionalidad BOLIVIANA, por el periodo 1 año.
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional de Policía de Investigaciones de Chile.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
TAMARA SAVE BUSTOS

EFP/GMR  
{30095} 01/04/2010

- Distribución:
- 1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
  - 2.- Policía de Investigaciones de Chile
  - 3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL
  - 4.- Archivo Departamento de Extranjería